



**AVISO DE CONVOCATORIA**

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° RES PROC 001-2019-MINEDU/UE 108-OXI PARA LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA (TUO DE LA LEY N° 29230 Y TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)**

Se convoca a la(s) Empresa(s) Privada(s) que esté(n) interesada(s) en el financiamiento y/o ejecución del Proyecto de inversión "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA II.EE. FE Y ALEGRIA N 52, SECTOR PAMPA INALAMBRIKA DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA", con código único de inversiones N° 2234866 en el marco del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la Inversión Pública Regional y Local con participación del sector privado, aprobado por Decreto Supremo N° 294-2018-EF, en adelante, TUO de la Ley N° 29230 y el Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 295-2018-EF, en adelante, TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, para que presenten su expresión de interés hasta el 26/03/2019, conforme al Anexo A del presente documento.

**1. Entidad pública que convoca el proceso de selección:**  
Ministerio de Educación

**2. Objeto de la convocatoria y descripción del proyecto:**  
El objeto de la convocatoria es la selección de la Empresa Privada que sea la responsable del financiamiento y ejecución del proyecto, según el siguiente detalle:

N°	Código del proyecto	Nombre del proyecto	Monto total de inversión referencial*	Plazo de ejecución (días calendario)
1	2234866	"Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la II.EE. Fe y Alegria N 52, Sector Pampa Inalambrika Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua"	S/ 23.954,449.66 (Veintitrés Millones Novecientos Cincuenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 66/100 Soles)	- 150 días (elaboración de expediente técnico), - 330 días (ejecución de obra, equipamiento y mobiliario), - 90 días (ejecución del Plan de Contingencia).

\*El monto total de inversión referencial contempla la elaboración del expediente técnico (S/ 859,291.58), ejecución de obra (S/ 21,952,568.00), supervisión del proyecto (S/ 1,142,590.08), el monto total de inversión referencial se expresa a solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 128 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

**3. Calendario del proceso de selección:**

N°	Calendario del proceso de selección	Fecha
1	Convocatoria y publicación de Bases	19/03/2019
2	Recepción de expresiones de interés de empresa(s) (o Consorcio(s)) y presentación de consultas y observaciones a las Bases (*)	Del 20/03/2019 hasta 26/03/2019
3	Absolución de consultas y observaciones a las Bases	Del 26/03/2019 hasta 29/03/2019
4	Integración de Bases y su publicación en el Portal Institucional	01/04/2019
5	Presentación de Propuestas, a través de los Sobres N° 1, N° 2 y N° 3 y Evaluación de la Propuesta Económica (*)	09/04/2019
6	Evaluación de la Propuesta Técnica	Del 10/04/2019 hasta 15/04/2019
7	Resultados de la Evaluación de las Propuestas y Cloramiento de Buena Pro (*)	16/04/2019
8	Suscripción del Convenio de Inversión entre la Entidad Pública y la Empresa Privada o Consorcio (*)	08/05/2019

(\*) En la Dirección General de Infraestructura Educativa ubicada en el Jr. Carabaya N° 650, Cercado de Lima en el siguiente horario: lunes a viernes de 08:15 horas hasta las 17:00 horas.  
Nota: En caso de un solo postor, el calendario del proceso de selección debe modificarse en conformidad a lo establecido en el artículo 128 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

**4. Bases del proceso de selección:**

Las Bases del proceso podrán ser consultadas en los siguientes portales institucionales:  
[www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)  
[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)  
[www.pronied.gob.pe](http://www.pronied.gob.pe)

**ANEXO A  
MODELO DE CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

Lima, [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Carta N° [INDICAR N° DE CARTA] – [AÑO] – [MEMBRETE DE LA EMPRESA PRIVADA]**

Señores  
**COMITÉ ESPECIAL**

**PROCESO DE SELECCIÓN N° RES PROC 001-2019-MINEDU/UE 108-OXI**

Presente.-

**Asunto :** Carta de expresión de interés para la ejecución y financiamiento del Proyecto de Inversión "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Educativo de la II.EE. Fe y Alegria N 52, Sector Pampa Inalambrika Distrito de Ilo, Provincia de Ilo, Departamento de Moquegua", con código único de inversiones N° 2234866, bajo el mecanismo de Obras por Impuestos.

[CONSIGNAR NOMBRE DEL POSTOR (PERSONA NATURAL O JURÍDICA O CONSORCIO)], N° RUC [INDICAR NÚMERO], debidamente representado por su [CONSIGNAR NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL O DEL REPRESENTANTE COMÚN EN CASO DE CONSORCIO], identificado con [INDICAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [INDICAR NÚMERO], tenemos el agrado de dirigimos a ustedes, en relación con el PROCESO DE SELECCIÓN N° RES PROC 001-2019-MINEDU/UE 108-OXI, a fin de manifestar nuestra expresión de interés para participar del proceso de selección; para la contratación de la empresa privada.

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

(1) Nombres y Apellidos (En caso de Persona Natural) o Razón Social (En caso de Persona Jurídica):		
[INDICAR NOMBRES Y APELLIDOS (EN CASO DE PERSONA NATURAL) O RAZÓN SOCIAL (EN CASO DE PERSONA JURÍDICA)]		
(2) Domicilio Legal:		
[INDICAR DOMICILIO LEGAL]		
(3) Documento de Identidad N° [En caso de Persona Natural]	(4) R. U.C.N°	(5) N° Teléfono (s)
[INDICAR N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD]	[INDICAR N° DE RUC DE LA EMPRESA PRIVADA O CONSORCIO]	[INDICAR N° TELÉFONO]
(6) Correo Electrónico:		
Solicitamos ser notificados al correo electrónico consignado, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso. Correo Electrónico: [INDICAR CORREO ELECTRÓNICO]		

Fecha del Registro: [INDICAR DÍA, MES Y AÑO]

**Firma, Nombres y Apellidos  
del Representante legal o común, según corresponda**

Nota: En caso de consorcio, la carta de expresión de interés deberá estar suscrita por todas y cada una de las empresas que lo integran o por el representante legal o apoderado de uno de los integrantes del consorcio, acompañando copia de los poderes respectivos.

005-1750735-1

**AVISO DE CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA DE ACTIVOS DE CASTROVIRREYNA COMPAÑÍA MINERA S.A. EN LIQUIDACIÓN – SEXTA RONDA**

CASTROVIRREYNA COMPAÑÍA MINERA S.A. EN LIQUIDACIÓN ("CONCURSADA"), REPRESENTADA POR RIGHT BUSINESS S.A., ENTIDAD LIQUIDADORA, CONVOCA A SUBASTA PÚBLICA DE ACTIVOS DE LA CONCURSADA EN SEXTA RONDA, BAJO LA MODALIDAD DE REMATE PÚBLICO A VIVA VOZ ANTE MARTILLERO PÚBLICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE LIQUIDACIÓN DE LA CONCURSADA Y EN LAS CORRESPONDIENTES BASES DE LA SUBASTA PÚBLICA PARA LA VENTA DE ACTIVOS DE LA CONCURSADA ("BASES").

**BIENES Y DERECHOS A SUBASTAR:** LOS BIENES Y DERECHOS DE TITULARIDAD DE LA CONCURSADA SE SUBASTARÁN EN DOS ÍTEMS:

**ÍTEM 1 CONCESIONES MINERAS QUE CONFORMAN EL PROYECTO EL PALOMO**

QUE CONFORMAN LA UNIDAD ECONOMICA ("UNIDAD ECONOMICA") CONSTITUIDA POR LAS SIGUIENTES CONCESIONES MINERAS (LA INFORMACIÓN DE CADA CONCESIÓN DESCRITA A CONTINUACIÓN ES LA SIGUIENTE: CÓDIGO, NOMBRE, FICHA/PARTIDA, OFICINA REGISTRAL Y AFECTACIONES):

- 1)06004469X01. ROSAURA No 1. 02016081. LIMA.CARGAS: EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00.
- 2) 01-0399095. MILLUPATA 5. 11029075. HUANCAYO. CARGAS: EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 147,500.00
- 3) 06005153X01.ROSAURA No 5-G.20006324. HUANCAYO. CARGAS: EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00
- 4) 06005155X01. ROSAURA No 5-E. 20006321.HUANCAYO.CARGAS: EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00
- 5) 06005140X01. ROSAURA N° 1-N. 20002738. HUANCAYO.CARGAS: EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00
- 6) 06005141X01. ROSAURA N° 1-O. 20003024. HUANCAYO.EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00.
- 7) 06005149X01. ROSAURA N° 5-K. 20002198. HUANCAYO. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00.
- 8) 06005150X01. ROSAURA N° 5-J. 02017578. LIMA. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00
- 9) 06005154X01. ROSAURA N° 5-F. 20006323. HUANCAYO. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00
- 10) 06005151X01. ROSAURA N° 5-I. 20002224. HUANCAYO. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00.
- 11) 06004828X01. NAPRIE TRES. 02016446. LIMA. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 147,500.00
- 12) 06005152X01. ROSAURA N° 5-H. 20006322. HUANCAYO. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00 y
- 13) 06004473X01. ROSAURA N° 5. 02018024. LIMA. EMBARGO A FAVOR DEL BBVA por la suma de US \$ 155,000.00

**ÍTEM 2 OTRAS CONCESIONES MINERAS**

- 1) 06000372X01. 11. DEMASIA. 02008342. LIMA
- 2) 06004562X01. CARMELA. 02018139. LIMA.
- 3) 01-0104709. SAN GENARO 11169302 HUANCAYO.

LOS ÍTEMS SE SUBASTAN POR SEPARADO Y DE MANERA INDEPENDIENTE.

**VENTA DE LAS BASES:** DEL 13 AL 22 DE MARZO DEL 2019 EN PSJE. LOS PINOS No 114 OF. 704, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA DE 09 AM 13:00 PM Y DE 14:00PM A 18:00 PM, DE LUNES A VIERNES.

**DÍA, HORA Y LUGAR DE LA SUBASTA:**

- PRIMERA CONVOCATORIA: 25 DE MARZO DEL 2019 A HORAS 12:00M
- SEGUNDA CONVOCATORIA: 01 DE ABRIL DEL 2019 A HORAS 12:00M
- TERCERA CONVOCATORIA: 08 DE ABRIL DEL 2019 A HORAS 12:00M

**LUGAR (PARA LAS TERCERAS CONVOCATORIAS:** EN EL LOCAL UBICADO EN PSJE. LOS PINOS No 114 OF. 704, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

**FUNCIONARIO QUE EFECTUARÁ LA SUBASTA:** MARTILLERO PÚBLICO ABOGADO FRANY HEBER DIAZ DIAZ CON REGISTRO N° 278.

**VALOR DE TASACIÓN DE LA UNIDAD PRODUCTIVA:** EL VALOR DE TASACIÓN DE LOS ÍTEMS ES EL SIGUIENTE:

**ÍTEM 1 CONCESIONES QUE CONFORMAN EL PROYECTO EL PALOMO**

**VALOR DE TASACIÓN:** US \$ 18'005,000.00 (DIECIOCHO MILLONES CINCO MIL Y 00/100 DOLARES AMERICANOS)

**PRECIO BASE DEL ÍTEM 1:** US \$ 1'048,541.81 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UNO CON 81/100 DOLARES AMERICANOS). EN CASO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE HARÁ UNA DETRACCIÓN DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE EL PRECIO BASE ANTERIOR. EN CASO DE LA TERCERA CONVOCATORIA SE HARÁ UNA DETRACCIÓN DEL QUINCE POR CIENTO (15%) ADICIONAL SOBRE EL PRECIO BASE ANTERIOR.

**OBLAJE MÍNIMO:** (10%) DEL PRECIO BASE DEL ÍTEM 1

**ÍTEM 2 OTRAS CONCESIONES**

**VALOR DE TASACIÓN:** US \$ 3'391,446.73 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 73/100 DOLARES AMERICANOS).

**PRECIO BASE DEL ÍTEM 2:** US \$ 197,504.79 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUATRO Y 79/100 DOLARES AMERICANOS). EN CASO DE LA SEGUNDA CONVOCATORIA SE HARÁ UNA DETRACCIÓN DEL QUINCE POR CIENTO (15%) SOBRE EL PRECIO BASE ANTERIOR. EN CASO DE LA TERCERA CONVOCATORIA SE HARÁ UNA DETRACCIÓN DEL QUINCE POR CIENTO (15%) ADICIONAL SOBRE EL PRECIO BASE ANTERIOR.

**OBLAJE MÍNIMO:** (10%) DEL PRECIO BASE DEL ÍTEM 2

**REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA:** ES REQUISITO INDISPENSABLE PARA PARTICIPAR EN LA SUBASTA PÚBLICA HABER ADQUIRIDO LAS BASES Y CUMPLIR LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ELLAS.

TODAS LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LOS ÍTEMS 1 Y 2 SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN LAS BASES

LIMA, 11 DE MARZO DEL 2019

**CASTROVIRREYNA COMPAÑÍA MINERA S.A. EN LIQUIDACIÓN  
RIGHT BUSINESS S.A. – ENTIDAD LIQUIDADORA**

002-1749288-1

**REMATE PÚBLICO**

El jueves 28 de marzo del 2019, a las 10:00 a.m. en las Instalaciones de Casa Andina Premium Piura - Salón Palmeras sito en Av. Ramón Mujica sin Urb. San Eduardo, El Chipe, Piura rematará por encargo de ALMACENES FINANCIEROS S.A. sin base y al mejor postor, donde está y como está, sin responsabilidad por el estado en que se encuentren por parte de la Almacenera o el Martillero y sin lugar a reclamo; de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley N° 27287, art. 239 y art. 233 (se advierte que la Ley 27278 no se aplica para este proceso), saldos de mercadería amparada por el Warrant N° 5893, expedido a la orden de AGRONEGOCIOS PALAGOS E.I.R.L. RUC N° 20525632831 y endosado a BBVA BANCO CONTINENTAL. W-5893-475.152 TIRARROZ CASCARA VARIEDAD NIR Valor declarado: S/ 617,897.60.

Requisitos para ser postor: Copia del DNI; Vigencia de Poder en caso de ser Persona Jurídica o actuar en representación de otro, máximo de vigencia 30 días; Oblaje: 10% del Valor Declarado del Warrant materia de remate, en Cheque de Gerencia en Soles a la orden de ALMACENES FINANCIEROS S.A. Cancelación 24 horas más IGV, caso contrario se pierde el oblaje. Exhibición: Lote 39 Cas. Viviano Espinoza (a medio Km de Av. Panamericana – Km 1096), los días 25, 26 y 27 de marzo del 2019 de 9:00 a.m. a 1:00 p.m. Contacto: Sr. Javier Trelles Cel: 981-277-678 Correo: javier.trelles@almefin.com.pe.

NOTA: La participación de postores supone que los mismos conocen y entienden el régimen de almacén de campo, por lo que se exonera a la almacenera y al martillero de cualquier responsabilidad en caso que el conductor del inmueble donde se encuentra ubicado el almacén de campo, no brinde las facilidades de acceso a los postores que previamente decidían verificar el estado de la mercadería, así como en el supuesto que –tras la adjudicación– no se efectúen acciones orientadas a la conservación de la mercadería y aun si no se le brindan al adjudicatario las facilidades necesarias para el retiro de los bienes que haya adquirido, por lo tanto, no existe responsabilidad alguna imputable a la almacenera y al martillero, renunciando el adjudicatario a iniciar cualquier acción judicial, civil, penal y a los plazos a interponerlos contra los mismos. La responsabilidad del martillero concluye con la adjudicación de la buena pro a los postores y por tanto, no asume responsabilidad alguna en la entrega o recojo de la mercadería, siendo esta responsabilidad exclusiva del adjudicatario. Lima, 15 de marzo del 2019.

Dr. RICARDO MIRANDA PEREZ, Martillero Público, Registro 135

002-1750453-1